



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de julio de 2022

VISTO:

La solicitud de licencia anual por vacaciones de la Contadora Municipal, Cra. GISELA SOLEDAD ALBANESI, legajo 1590 por el término de catorce (14) días corridos contados a partir del día 18 de julio de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022 inclusive y;

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por la Ley N° 14656 corresponde acceder a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla sus funciones,

Que la Directora de Contaduría Interina, Sra. ROCIO PILAR GARCIA, Legajo N° 998 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar como **Contadora Interina** por el término de catorce (14) días corridos contados a partir del día 18 de julio de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022 inclusive, a la Directora de Contaduría Interina, Sra. ROCIO PILAR GARCIA, Legajo N° 998, en razón de la solicitud de licencia anual por vacaciones de la Contadora Municipal, Cra. GISELA SOLEDAD ALBANESI, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- Por Contaduría Municipal proceder a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1400.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte